



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44751
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.: Comunic 28956/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Aboc. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



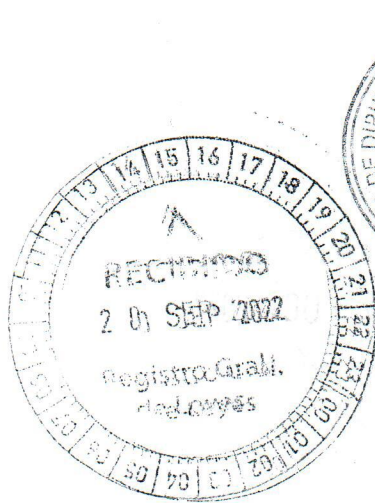
SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

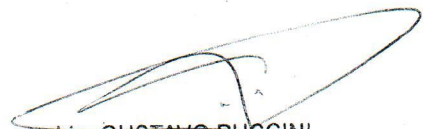
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

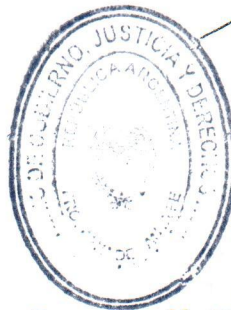
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48514 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre medidas urgentes para controlar y advertir a dueños de animales que se encuentran a la vera de las Ruta Nacional N° 11 y Rutas Provinciales N° 1 y N° 39 sobre el peligro que implica y de esta forma evitar accidentes en dichas arterias."

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

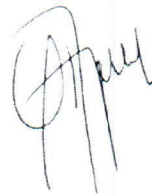
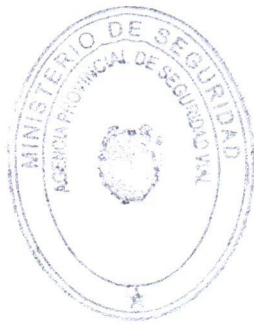
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Octubre de 2022.

Ref: Expte Nro 02001-0063457-0

**Cámara de Diputados sol. Advertir a
dueños de animales que se encuentran a la
vera de la Ruta Nacional 11 y Prov.1 y 39
sobre el peligro que implica y evitar accid.**

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 2, esta Subsecretaria dispone el pase de la presentes actuaciones a la Coordinadora General de la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional - Area Operativos a los efectos de que se imponga de lo solicitado y responda de acuerdo a su competencia.

Sirva asignar a la presente el carácter de atenta nota de remisión.



Dr. OSVALDO RUBEN AYO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad



AGENCIA PROVINCIAL
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe
Provincia

Ministerio
de Seguridad



Rosario, 17 de Noviembre de 2022.-

Ref.: Expte. Nro. 02001-0063457-0

Sr. Subsecretario
de la Agencia de Seguridad Vialidad
de la Provincia de Santa Fe
Dr. Osvaldo Aymo
S/D:

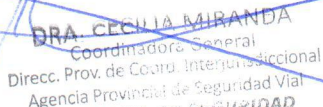
Quien suscribe, Dra. Cecilia Miranda, en mi carácter de Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de esta Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe, me dirijo a Ud. a raíz del pase efectuado en virtud de la Nota presentada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en la que solicita *"arbitre las medidas urgentes para controlar y advertir a dueños de animales que se encuentran a la vera de las Rutas Nacional N.º 11 y Rutas Provinciales N.º 1 y N.º 39 sobre el peligro que implica y de esta forma evitar accidentes en dichas arterias"*.

En tal sentido, y dentro del ámbito de competencia de esta coordinación general de operativos interjurisdiccionales, se le hace saber lo siguiente:

La Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe realiza continuamente recorridas y operativos en la Ruta Nacional 11, y las Rutas Provinciales 1 y 39. Incluso, tiene asentada la base de la UOP 7 en la localidad de San Javier (intersección de rutas 1 y 39).

Como la competencia específica de los animales en la vía pública es de la DGPSR (Guardia Rural Los Pumas), en los casos en que se toma conocimiento de presencia de animales la Policía de Seguridad Vial asiste al lugar para evitar siniestros, dándole inmediata intervención a la fuerza competente.

Esperando haber contestado lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-


~~DRA. CECILIA MIRANDA~~
Coordinadora General
Direcc. Prov. de Coord. Interjurisdiccional
Agencia Provincial de Seguridad Vial
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de diciembre de 2022.-

Ref. Exp 02001-0063457-0 Cámara de Diputados
Ref. Nota N.º 44751 Se solicita se arbitre medidas urgentes para controlar y advertir a dueños de animales que se encuentran a la vera de las rutas Nac 11 y Prov. 1 y 39 sobre el peligro que implica y evitar accidentes

Sra
Luciana Ringa
Coordinadora Ejecutiva y Relacional
Secretaria Privada
Ministerio de Seguridad de la Provincia
S _____ / _____ D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al P.E que a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas urgentes para controlar y advertir a dueños de animales que se encuentran a la vera de la Ruta Nac. 11 y rutas Provinciales N.º 1 y N.º 39 sobre el peligro que implica y de ésta forma evitar accidentes en dichas arterias.

A los efectos de dar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados a la Coordinadora General de la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional – Área Operativos de la APSV para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 4 la Coordinadora Gral de la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional -área Operativos Dra. Cecilia Miranda informa lo siguiente:

La Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe realiza continuamente recorridos y operativos en la Ruta Nacional 11 y las Rutas Provinciales 1 y 39.

Incluso tiene asentada la base de la UOR 7 en la localidad de San Javier (intersección de las rutas 1 y 39).

Como la competencia específica de los animales en la vía pública es de la DGPSR (Guardia Rural Los Pumas), en los casos en que se toma conocimiento de la presencia de animales la Policía de Seguridad vial asiste al lugar para evitar siniestros, dándole inmediata intervención a la fuerza competente.

Esperando haber cumplido con lo requerido, esta Subsecretaria de la APSV, eleva los presentes a la Secretaria Privada del Ministro de Seguridad a los fines de la continuidad del trámite, para que por su intermedio se eleven el presente a la honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.




Dr. CSVALDO RUBEN AYMÓ
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de diciembre de 2022.

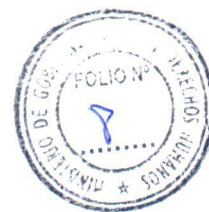
Ref: Expte 02001-0063457-0.
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: **-20430** SANTA FE **23 DIC. 2022**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28956/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar medidas para controlar y advertir a dueños de animales que se encuentren a la vera de la Ruta Nacional N° 11 y Rutas Provinciales N° 1 y N° 39 respecto al peligro que implica.

Se remite **Expediente N° 02001-0063457-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 06, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"